



DECRETO ALCALDICIO N° 1790

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA, **12 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-
Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 08/08/2022, Caduca Permisos Enrolados Feria Libre, Período Semestral Julio-Diciembre 2022.

b.- El Memo N° 171 de fecha 16/08/2021 del Director Jurídico, en que señala que no aplica la exigencia de Iniciación de Actividades, a contribuyentes con puestos en Feria Libre.

c.- El Memo N° 176 de fecha 26/08/2021 del Director Jurídico, en que señala que no aplica la exigencia de Informe Sanitario emitido por el Departamento de Acción Sanitaria Regional a puestos de Feria Libre.

d.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, al postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado **N° 22** Feria Libre Requínoa-Centro, con el giro **"VENTA DE ZAPATILLAS E INSUMOS COMESTIBLES PROPIOS DE LA COCINA HAITIANA"**, a nombre del contribuyente Sr. **JODELIN PIERRE, RUT. N°** [REDACTED], a contar del período semestral Julio-Diciembre 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesado.